

ACUERDO No. 005 DE 2026

(Moniquirá, 5 de Marzo 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E., en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 11 del Decreto 1876 de 1994 y el artículo 19 Numeral 5 del Acuerdo 001 del 4 de abril de 2000, por el cual se fijan los estatutos del **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.** y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante **Acuerdo No. 10 del 22 de diciembre de 2025** se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. para la vigencia fiscal 2026, por valor de **SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$77.183.935.136) M/CTE.**
2. Que a través del Acuerdo No. 01 de 2026, se adicionaron al presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$8.218.182.132)**, respaldados en recursos provenientes de Ministerio de Salud y Protección Social destinados a la ejecución del proyecto **“Ampliación de infraestructura para la hospitalización en salud mental del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. – Departamento de Boyacá”**.
3. Que a través del Acuerdo No. 04 de 2026, se adicionaron al presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$6.245.752.651)**, respaldados en recursos provenientes de Ministerio de Salud y Protección Social destinados a la ejecución del proyecto **“Dotación para el hospital regional de Moniquirá E.S.E. – Departamento de Boyacá”**
4. Que, con base en certificación emitida por la Dirección Financiera de Presupuesto y Tesorería del Hospital Regional De Moniquirá con corte a 31 de diciembre del año 2025, se cuenta con recursos susceptibles de adición por concepto de disponibilidad inicial por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3,900,844,464)**, correspondientes a recursos propios, los cuales se requieren apropiar en la presente adición. Se anexa certificación de los recursos susceptibles de ser adicionados al presupuesto de la actual vigencia.
5. Que, según certificación de Cartera, al 12 de Febrero de 2026, dentro del recaudo de vigencias anteriores, se ha recaudado la suma de **NUEVE MIL SETENTA MILLONES OCHOCIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$9,070,821,424)**, los cuales se hace necesario adicionar al presupuesto actual, para su ejecución. Se anexa certificación de los recursos susceptibles de ser adicionados al presupuesto de la actual vigencia.

ACUERDO No. 005 DE 2026

(Monquirá, 5 de Marzo 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

6. Que así mismo, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del **HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.**, de la vigencia 2026, las Cuentas por pagar de la vigencia 2025, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$182.648.459)**, constituidas a través de la Resolución 430 del 31 de diciembre de 2025.
7. Que el **HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.**, recibió una indemnización de parte de Seguros del Estado por la suma de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$80,473,068)**, recursos que se encuentran certificados por tesorería, y que se hace necesario adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia. Se anexa recibo de indemnización de la aseguradora y certificación de Tesorería.
8. Que con los recursos adicionados a través del presente Acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del **HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.**, para la vigencia 2026, asciende a un valor de **CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$104,700,008,875)**.
9. Que los recursos destinados a Mantenimiento Hospitalario del 5% del total de la adición, se apropiaran de recursos propios provenientes del recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores por un valor total de **SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$660.000.000, 00)**.
10. Que la presente adición mantiene el equilibrio entre ingresos y gastos, y se ajusta a los principios de legalidad y equilibrio presupuestal.
11. Que el presente Acuerdo fue sustentado y aprobado en Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento (CONFIS) por medio de la Resolución No. 023 del día 4 de Marzo del año 2026.

En mérito de lo anterior la junta directiva,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al Presupuesto de Ingresos del Hospital Regional de Monquirá E.S.E para la vigencia fiscal 2026, la suma de **TRECE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$13,052,138,956)**, en los rubros de ingresos del presupuesto del Hospital Regional de Monquirá E.S.E.:

ACUERDO No. 005 DE 2026
(Monquirá, 5 de Marzo 2026)
**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL
REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

INGRESOS:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INGRESOS
1	INGRESOS	13,052,138,956
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	3,900,844,464
1.0.01	Caja	6,977,725
1.0.02	Bancos	3,893,866,739
1.1	INGRESOS CORRIENTES	9,070,821,424
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,070,821,424
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,070,821,424
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	9,070,821,424
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	9,070,821,424
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	9,070,821,424
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	6,613,947,799
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Capitado	6,613,947,799
1.1.02.05.001.09.02.01.01.01	Vigencia Actual	0
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	Vigencia Anterior	6,613,947,799
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	2,160,814,153
1.1.02.05.001.09.02.02.01	Capitado	2,160,814,153
1.1.02.05.001.09.02.02.01.01	Vigencia Actual	0
1.1.02.05.001.09.02.02.01.02	Vigencia Anterior	2,160,814,153
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	93,163,986
1.1.02.05.001.09.02.05.02	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito V. Anterior	93,163,986
1.1.02.05.001.09.02.11	Población Especial	202,895,486
1.1.02.05.001.09.02.11.02	Población Especial V. Anterior	202,895,486
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,473,068
1.1.02.06.011	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	80,473,068

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos del Hospital Regional de Monquirá E.S.E para la vigencia fiscal 2026, la suma de **TRECE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$13,052,138,956)**, para los siguientes rubros:

ACUERDO No. 005 DE 2026

(Monquirá, 5 de Marzo 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

GASTOS:

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.		
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO 2026
2	GASTOS	13,052,138,956
2.1	Funcionamiento	220,000,000
2.1.3	Transferencias corrientes	200,000,000
2.1.3.07.02.032	Sentencias y conciliaciones	200,000,000
2.1.3.07.02.034	Sentencias	200,000,000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	20,000,000
2.1.8.01	Impuestos	20,000,000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	20,000,000
2.3	Inversión	682,648,459
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	682,648,459
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	682,648,459
2.3.2.01.01	Activos fijos	682,648,459
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	500,000,000
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	500,000,000
2.3.2.01.01.001.02.08	Edificios relacionados con salud	500,000,000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	182,648,459
2.3.2.02.02.008.01	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	-
2.3.2.02.02.008.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción Cuentas por Pagar	182,648,459
2.4	Gastos de operación comercial	12,149,490,497
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	12,149,490,497
2.4.5.01	Materiales y suministros	8,289,047,189
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7,629,047,189
2.4.5.01.03.01	Medicamentos	4,000,000,000
2.4.5.01.03.02	Material Médico Quirúrgico	3,629,047,189
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	660,000,000
2.4.5.01.04.01	Mantenimiento Hospitalario-Materiales y Suministros	660,000,000
2.4.5.02	Adquisición de servicios	3,860,443,308

ACUERDO No. 005 DE 2026
(Monquirá, 5 de Marzo 2026)
**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL
REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

2.4.5.02.07	<i>Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing</i>	80,473,068
2.4.5.02.07.02	Seguros	80,473,068
2.4.5.02.09	<i>Servicios para la comunidad, sociales y personales</i>	3,779,970,240
2.4.5.02.09.01	Personal Asistencial	2,769,776,295
2.4.5.02.09.04	Equipos Básicos de Salud	1,010,193,945

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue presentado en Sesión del Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento (CONFIS), del día 4 de Marzo del año 2026, y aprobado a través de la Resolución No. 023 del 2026, y rige con la aprobación por parte de la Junta Directiva de la E.S.E.

Dado en Monquirá, a los Cinco (5) días del mes de Marzo de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Presidente Junta Directiva

Proyecto: Leidy Johana López/ Director Financiero
Revisó: Armando Tibaduiza/ Subgerente administrativo


ANA MARITZA DÁVILA BARÓN
Secretario Junta Directiva

